Bruselas coopera con Madrid en un plan de reformas

La Comisión Europea niega que se trate del primer paso hacia el rescate

Europa Press

La Comisión Europea dijo ayer que está "cooperando eficazmente" con el Gobierno español en la elaboración del plan de reformas que el Consejo de Ministros aprobará el próximo 27 de septiembre, siguiendo las recomendaciones de Bruselas, pero negó que se trate del primer paso hacia el rescate y sostuvo que las medidas son necesarias para restablecer la confianza en la economía española.

"La Comisión está en estrecho contacto y cooperando de forma muy eficaz con el Gobierno español en su trabajo para completar este importante programa de reformas estructurales", aseguró el portavoz de Asuntos Económicos, Simon O'Connor. La iniciativa y la "responsabilidad" del plan, aclaró, corresponde al Ejecutivo de Mariano Rajoy.

"No se trata de crear una especie de protoprograma (de rescate), sino que consideramos que realizar progresos decisivos adicionales en la agenda de reformas es la mejor manera para que España restablezca la confianza y eso interesa tanto a España como a la eurozona en su conjunto", explicó el mismo

"España ha hecho mucho en materia de reformas estructurales en los últimos tiempos y se trata de hacer avanzar esta agenda reformista", resaltó.

El nuevo programa, indicó, actualizará el plan nacional de reformas que España remitió a Bruselas a principios de año para tener en cuenta las recomendaciones que la UE ha realizado

Lagarde

▶La directora gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Christina Largade, señaló que las necesidades de capital del sector bancario español son menores de lo que se temía en Europa, y que el informe que se publicará a finales de mes las situará en niveles cercanos a las proyecciones realizadas por la institución. En junio, el FMI calculó que serían necesarios alrededor de 40.000 millones para recapitalizar el sector bancario español, pero habría que asumir que esta cifra podría duplicarse después de una revisión más profunda y ante el empeoramiento del mercado.



El comisario de Asuntos Económicos y Monetarios, Olli Rehn. / EFE

posteriormente. "Absolutamente no", insistió O'Connor al ser preguntado por si el plan es el primer paso para el segundo rescate. "No quiero especular sobre si habrá una solicitud de asistencia financiera de un Estado miembro o sobre cuándo la habrá", se limitó a señalar. "El vicepresidente (Olli) Rehn ha dejado claro cuáles serán las condiciones y cómo se diseñarán". Rehn ha asegurado que, si el Gobierno pide el rescate, no habrá condiciones nuevas sino que se fijará un calendario vinculante para el cumplimiento de las recomendaciones que la UE ya ha impuesto a España. El plan que prepara el Gobierno incluirá calendarios y plazos, según ex-

plicó el ministro de Economía, Luis de Guindos. Algunas de estas recomendaciones, que se aprobaron en julio, ya han sido aplicadas por el Gobierno de Mariano Rajoy, como la subida del IVA, la supresión de la deducción por vivienda o la corrección del déficit de tarifa.

Entre las que quedan pendientes se encuentra seguir retrasando la edad de jubilación en línea con la esperanza de vida, mejorar las políticas activas de empleo y la coordinación entre los servicios nacional y autonómicos de búsqueda de empleo o liberalizar las profesiones reguladas. En cuanto a las pensiones, el presidente del Gobierno aseguró ayer que no las bajará.

Visocan no desahuciará por motivos económicos

DA Santa Cruz de Tenerife

La empresa pública de Vivienda de Canarias (Visocan) aseguró que "no desahuciará a ninguna familia por motivos estrictamente económicos", después de que la Plataforma por la Dignidad de las Personas sin Hogar haya denunciado lo contrario.

Así lo garantizó la Consejería de Políticas Sociales que afirmó que "antes de proceder al Juzgado, los trabajadores sociales de la empresa estudian cada caso". Si el motivo es estrictamente económico y existen deudas por el impago del alquiler, la familia podrá acogerse al nuevo decreto que regula el Plan de Vivienda de Canarias para evitar que ninguna familia sea desahuciada por motivos económicos.

Según ese decreto, se posibilita la renovación, con carácter retroactivo, de las ayudas al alquiler para quienes, habiendo sido adjudicatarios de viviendas promovidas en régimen de alquiler por el Gobierno de Canarias, no las hayan solicitado en plazo.

Canarias exige estar en la ejecutiva de Turespaña

Efe Las Palmas

El viceconsejero de Turismo del Gobierno canario, Ricardo Fernández de la Puente, señaló ayer que Canarias tiene que estar representada en la comisión ejecutiva de Turespaña por el peso que tiene el turismo en las Islas y el gran volumen de extranjeros que la visitan.

"Parece ser que van a dejar fuera a Canarias, Cataluña y Andalucía, que son comunidades que tienen mucho peso en el contexto turístico nacional y, con todo respeto, ponen a comunidades como Murcia, Aragón o Valencia que, entre las tres juntas, sólo suman el 11% de todo el turismo extranjero que visitó España en el año 2011", indicó.

Por su parte, el Cabildo de Tenerife también pidió ayer Canarias entre en el nuevo consejo asesor de Turespaña, y lamentó que el Ministerio de Turismo plantee no incluir a ningún representante canario en este organismo v recordó que el sector turístico genera solo en la isla de Tenerife más de 107.000 puestos de trabajo.

Los créditos concursales y de masa, a debate en el curso de experto de los censores

Diario de Avisos

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), el Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife y el Colegio Oficial de titulados mercantiles y empresariales de Santa Cruz de Tenerife han organizado unas jornadas en materia concursal, que aportarán una visión "sintética" y "práctica" del procedimiento concursal, tanto desde el punto de vista económico como del jurídico.

Las jornadas, que comenzaron el pasado 17 de septiembre, se prolongarán hasta el 29 de octubre en la agrupación territorial 14ª del ICJCE. Serán doce sesiones de cuatro horas cada una y repartidas en dos por semana, y

se contará con magistrados titulares de juzgados mercantiles y de otros órganos jurisdiccionales. En la sesión de ayer participó el magistrado juez del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, Javier García Marrero, que impartió una ponencia titulada Créditos concursales y créditos contra

García Marrero explicó ante los asistentes a este curso la clasificación de estas ayudas y el procedimiento de cada uno. "Los créditos concursales son aquellos que nacen antes del concurso y los de masa, los que lo hacen después. El magistrado señaló que su intervención no iba destinada a explicar la bondad o perversión de determinados productos financieros, como por ejemplo los swaps. "Solo intenté expli-



Imagen de la jornada de ayer. / DA

car los criterios en los que se organizan estos créditos para iniciar los pagos". La siguiente jornada será el viernes 5 de octubre y contará con la magistrado juez

del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona, Marta Cervera Martínez, que hablará sobre *Las* alternativas del concurso: los acuerdos de refinanciación.